

Asesoría General de Gobierno

**Decreto (SGG.) GJ. Nº 864
APRUEBASE EL CONVENIO AMPLIATORIO MARCO 2010
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
(INDEC) Y LA DIRECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**

San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de Julio de 2010.

VISTO: El Expte. D15387/10, mediante el cual la Dirección Provincial de Estadística y Censos, gestiona la aprobación del Convenio Ampliatorio Marco 2010, celebrado con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), que tiene por objeto dar cumplimiento a los programas de Ampliación Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC) y Sistema de Información Estadística Local (SIEL); y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Convenio Ampliatorio Marco 2010, el INDEC se compromete a financiar los gastos hasta un monto de Pesos Noventa y Un Mil Seiscientos Noventa (\$ 91.690) y la Dirección Provincial de Estadística y Censos garantiza el cumplimiento de las actividades detalladas en el mismo. Que el presente se dicta en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 149º de la Constitución de la Provincia.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTICULO 1º. Apruébase en todas sus partes el Convenio Ampliatorio Marco 2010, de fecha 07 de Junio de 2010, celebrado entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Dirección Provincial de Estadística y Censos, que tiene por objeto dar cumplimiento a los programas de Ampliación Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC) y Sistema de Información Estadística Local (SIEL), el que como Anexo forma parte integrante del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2º. Tomen conocimiento a sus efectos Subsecretaría de Planificación, Dirección Provincial de Estadística y Censos, Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación.

ARTICULO 3º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 19:42:30

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa